



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE EIVISSA

**1913**

*Aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza Reguladora de la Tenencia y Protecció de los animales*

Aprobada inicialmente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día veintitrés de febrero de dos mil diecisiete, la modificación de la Ordenanza Reguladora de la Tenencia y Protección de los animales, queda expuesta al público por plazo de treinta días, en la Secretaría del Ayuntamiento, de conformidad y a los efectos previstos en el art. 102 de la Ley 20/2006, municipal y de régimen local de las Illes Balears.

En el supuesto de no presentarse ninguna reclamación se entenderá definitivamente aprobada la modificación del reglamento.

Eivissa, a 24 de febrero de 2017

**EL ALCALDE,**  
Rafael Ruiz González

